

ALERTA SANITARIA

VENTA Y PROMOCIÓN DE PRODUCTO 1234 DIET DROPS

06 de marzo de 2019

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, alerta a la población en general sobre el producto 1234 diet drops promocionado y comercializado en redes sociales para adelgazar, el cual no cuenta con registro sanitario en el país.



Las personas que utilizan productos que no cuentan con registro sanitario se exponen a posibles efectos adversos ya que el Ministerio de Salud no ha evaluado si éstos contienen sustancias tóxicas, irritantes, prohibidas o no aptas para el ser humano; además no existe seguridad de las condiciones de fabricación, almacenamiento y transporte.

Aquellos que comercialicen estos productos incurren en sanciones administrativas e incluso penales.

Recomendaciones

- No importar, comercializar ni utilizar el producto 1234 diet drops.
- Verificar que los productos que se van a consumir cuentan con registro sanitario vigente otorgado por el Ministerio de Salud, el número de registro sanitario debe estar impreso en la etiqueta de cada producto. En la plataforma Regístrelo (<https://registrelo.go.cr>) se puede consultar dicha información.
- Denunciar ante el Ministerio de Salud aquellos establecimientos, personas o empresas que se sospeche que están comercializando productos sin registro sanitario en el territorio nacional o productos que no cumplen con la normativa nacional vigente. Para ello pueden acudir al Área Rectora de Salud más cercana o escribir al correo dac.denuncias@misalud.go.cr.

Atentamente,



Dra. Guiselle Rodríguez Hernández
Directora
Regulación de Productos de Interés Sanitario



MTC